



Mendoza, 5 de diciembre de 2018.-

Sra/es. Directivos  
de los Colegios Preuniversitarios  
de la Universidad Nacional de Cuyo  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref. Concurso de Acrecentamiento Jurisdiccional 2018  
y pendientes 2015, 2016 y 2017.**

De nuestra consideración:

Los miembros de la Junta Calificadora de Méritos de la UNCuyo, nos dirigimos a ustedes, y por su intermedio a toda la Comunidad Educativa para informales sobre el cronograma de los Concursos de Acrecentamiento Jurisdiccional 2018 y pendientes del 2015, 2016 y 2017 a realizarse el **día martes 11 de diciembre**.

**Los aspirantes a Concurso de Acrecentamiento Jurisdiccional deben asistir a la sede de la Junta Calificadora de Méritos – UNCuyo, calle Padre Contreras 1300, Parque General San Martín o en sede de General Alvear, Marqués de Aguado 84.**

Solicitamos amplia difusión, a la brevedad, por los medios formales de comunicación institucionales a fin de que los docentes puedan informarse debidamente del lugar, fecha, horarios y documentación a presentar.

El horario debe ser respetado rigurosamente, de otro modo el docente perderá el derecho de participar. Sugerimos presentarse 10 minutos antes del horario estipulado.

A continuación detallamos el horario de los concursos, espacios curriculares, cargos, horas y turnos ofrecidos:



**CONCURSO DE ACRECENTAMIENTO JURISDICCIONAL 2018 y PENDIENTES 2015, 2016 y 2017**

**COLEGIOS SECUNDARIOS de la UNCuyo**

HORARIO	E. CURRICULAR O CARGO	CURSO Y TURNO	HORAS OFRECIDAS o CARGO	ESTABLECIMIENTO	ACRECENTAMIENTO CORRSPONDIENTE AL AÑO
<b>8:00</b>	BIOLOGÍA	2° HSC A TT	4	CUC	2018
	BIOLOGÍA	1° 3° TT	4	MZ	2015 - 2016
<b>9:00</b>	HISTORIA DEL ARTE	4º CSH A TM	2	CUC	2015 – 2016
	HISTORIA DEL ARTE	4º CSH B TM	2	CUC	2015 – 2016
	HISTORIA DEL ARTE	4º AM A TM	2	CUC	2015 – 2016
	HISTORIA DEL ARTE	4º AM B TM	2	CUC	2015 – 2016
	HISTORIA DEL ARTE	4º CN A TM	2	CUC	2018
	HISTORIA DEL ARTE	4º CN B TM	2	CUC	2018
<b>9:00</b>	ARTES VISUALES	2° HCS A TT	3	CUC	2018
	ARTES VISUALES	2° HCS B TT	3	CUC	2018
<b>9:30</b>	TEATRO	3º H1 TM	3	MAG	2015 – 2016
	TEATRO	3º H2 TM	3	MAG	2015 – 2016
	TEATRO	3º H3 TM	3	MAG	2015 – 2016
	TEATRO	3º COM TM	3	MAG	2015 – 2016
	TEATRO	3º CN TM	3	MAG	2015 - 2016
<b>10:00</b>	FÍSICA	3º B TM	4	LAE	2015 – 2016
	FÍSICA	4º C TM	4	LAE	2015 - 2016
	FÍSICA	5º B TM	4	LAE	2017
<b>10:00</b>	MATEMÁTICA VI	6° C	4	LAE	2018
<b>10:30</b>	COMUNICACIÓN	1° 1° TT	2	MZ	2018
<b>11:30</b>	PROB. FILOSÓFICAS	6° B	3	EA (Gral. Alvear)	2018
<b>12</b>	PRECEPTOR/A	TM	1	CUC	2018
<b>12</b>	PRECEPTOR/A	TM	3	LAE	2015 -2016-2017



Los postulantes deberán presentarse con la siguiente **documentación**:

Para el **concurso 2015 -2016**:

- Espacios curriculares: **Historia del Arte, Teatro y Física**, está vigente la inscripción hecha por los docentes oportunamente, con su respectivo Orden de Méritos que ya fuera notificado, por lo tanto deben presentarse solamente con **DNI**.
- Espacios curricular **Biología y Preceptor** deberán presentarse con **original y copia fiel** de: **Bono de Puntaje; Evaluación de desempeño** (concepto) 2015 y 2016; **certificado de docente efectivo** en cualquier Institución de la jurisdicción de la UNCuyo y **DNI**.

Para los concursos **2017 y 2018**:

- Todos los espacios y cargos: los docentes deberán presentarse con original y copia fiel de: **Bono de Puntaje; Evaluación de desempeño** (concepto) del año anterior al acrecentamiento en el que se presenta; **certificado de docente efectivo** en cualquier Institución de la jurisdicción de la UNCuyo y **DNI**.

Recordamos que los Bonos de puntaje vigentes para el Concurso de Acrecentamiento Jurisdiccional 2017 y 2018 son:

ÁREAS	AÑO EMISIÓN de BONO VIGENTE
PRECEPTORES	2013
EDUCACIÓN FÍSICA	2014
LENGUA	2015
MATEMÁTICA	2016
CIENCIAS NATURALES	2016
CIENCIAS SOCIALES-GEOGRAFÍA	2017
CIENCIAS SOCIALES-HISTORIA	2017
CIENCIAS SOCIALES-ECONOMÍA	2017



<b>FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA</b>	<b>2017</b>
<b>HUMANIDADES</b>	<b>2017</b>
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>	<b>2018</b>
<b>COMUNICACIÓN</b>	<b>2018</b>
<b>EDUCACIÓN TECNOLÓGICA I y II</b>	<b>2018</b>

En caso de no poder presentarse personalmente el concursante, podrá ser reemplazado por otra persona mediante autorización escrita, y presentación del DNI de la persona autorizada.

#### **PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO 2017 -2018**

En la hora establecida para cada Espacio Curricular o Cargo, Junta recepcionará la documentación de los docentes participantes quienes presentarán los originales y las copias certificadas, foliadas y ordenadas de la siguiente manera:

- 1- Bono vigente.
- 2- Documento Nacional de Identidad.
- 3- Evaluación de desempeño (Concepto)
- 4- Certificación de efectividad en las escuelas secundarias de la UNCuyo.

Se elaborará en primera instancia un Acta que establecerá el Orden de Méritos de los docentes que participan del Concurso, que será firmada por los mismos.

En segundo lugar se ofrecerán las horas y cargos por el Orden de Méritos establecido.

A continuación se elaborarán las Actas de Designación de los docentes que accedieran a las horas o cargos ofrecidos. Las Actas serán firmadas por el interesado y los Miembros de Junta, las mismas serán emitidas por triplicado para entregar a:

- el docente que acrecienta,
- las escuelas donde se acrecienta, las mismas serán enviadas por Junta para que se inicie el expediente de efectivización ante las Autoridades que corresponda, al momento de asumir en las horas o cargos.
- y otra para Junta.

**Los docentes podrán acrecentar en Concurso de Acrecentamiento 2015 -2016 hasta un total de 10 hs, y en 2018 hasta un total de 12 horas cátedra, considerando todos los establecimientos en que se desempeña, sumadas la instancia Institucional y Jurisdiccional en forma conjunta.**



**Se realizará el acrecentamiento con horario abierto**, pero está determinado el curso, el turno y la franja horaria si la tuviese, debiendo el docente presentar su disponibilidad horaria a la Institución en que acrecentó dentro de las 72 horas posteriores al Concurso.

Todos los docentes que tomaron horas o cargo en este Concurso, deberán presentar en las instituciones que acrecentaron la **Declaración Jurada** dentro de las 48 horas inmediatas posteriores a la **posesión efectiva, que se realizará a partir del 1º de marzo de 2019**. De no hacerlo, se ofrecerán las horas o cargo al docente que continúa en el Orden de Méritos establecido.

Sin otro particular, saludamos atentamente. Junta Calificadora de Méritos - UNCuyo